

PRIMAVERA, 20 de Abril de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 6) El Decreto Municipal N° 676 de fecha 22/08/2016, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y Considerando Antecedentes

Decreto

Páguese a: COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA. Rut 78197550-8

La Cantidad de 10,680 DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 60 METROS DE DRIZA, QUE SERÁN UTILIZADAS DURANTE LA XIX FIESTA CAMPESINO DEL OVEJERO 2018.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	116359	15/02/2017	10,680

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-000-000	OTROS		10,680
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10,680	
Totales		10,680	10,680

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		10,680
215-22-04-999-000-000	OTROS	10,680	
Totales		10,680	10,680


WALTER GEHREN ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____


CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)


CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF


Manuel Barrera J.